ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTION DEL DESARROLLO Y TALENTO HUMANO	Código:	F-GTH-08
		Fecha:	06/12/2022
	CERTIFICACIÓN PLANTA GLOBALIZADA	Pagina	1 de 2
		Versión:	8

FECHA:	13 de enero 2025	NUMERO DE SOLICITUD: 324	
Dependencia solicitante:	**Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento**		
Por tal motivo se requiere mediante esta contratación personal:		Núm.	1
De apoyo a la gestión	X	Profesional	

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	
OBJETO DEL CONTRATO:	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, GESTIÓN INSTITUCIONAL, GESTIÓN ADMINISTRATIVA, BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, MIPG, INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN ESTADÍSTICA LIDERADA POR LA OFICINA DE PROSPECTIVA, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.	
ACTIVIDADES:	
1	Apoyar los procesos de las actividades relacionadas con la formulación, seguimiento y evaluación proyectos de inversión del municipio de Mosquera Cundinamarca.
2	Apoyar en la elaboración, ejecución, adopción y seguimiento de las herramientas de planeación estratégica de la Oficina de Prospectiva como los son el Plan Indicativo, Planes de Acción y demás programas, proyectos, políticas y estrategias de desarrollo municipal.
3	Contribuir con el seguimiento y verificación de las actividades en materia contractual a cargo de la oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento
4	Brindar apoyo a la planificación, gestión y evaluación de las actividades asociadas al programa de transparencia y ética pública de la administración municipal
5	Apoyar los procesos de fortalecimiento de los sistemas de información administrados por la Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento
6	Las demás que le sean asignadas por el/la supervisor del contrato, de conformidad con la naturaleza del objeto contractual.

El suscrito Secretario de Despacho o Jefe de Oficina solicitante declara, certifica y avala que la necesidad de contratación por prestación de servicios manifestada en los estudios previos de los cuales se relacionan solo el objeto y obligaciones contractuales en el presente documentos obedecen a una, algunas o todas de las siguientes situaciones:

[] De acuerdo con el "Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, para los empleos que conforman la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Mosquera", no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

[] El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

[X] Aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.

Manuel Santiago Pérez Serrato – Jefe Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento

Elaboró: Manuel Pérez – Jefe Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento

En virtud de lo anterior y conforme con el objeto y obligaciones contractuales presentados por el área solicitante a fin de adelantar el proceso de contratación y una vez verificada la planta de personal de la Alcaldía municipal de Mosquera adoptada mediante Decreto N° 365 del veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021) y el *Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, para los empleos que conforman la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Mosquera*, la Suscrita Secretaria General y Desarrollo Institucional, certifica que no existe personal en la planta de personal que pueda desarrollar el objeto y obligaciones contractuales anteriormente descritas.

Luis Carlos Castillo Pérez Secretario General y Desarrollo Institucional

V.B.: Dirección de Talento Humano